



Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 13/2022

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 06 de julio del 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la contratación de servicios de arrendamiento, instalación y desmonte de bienes muebles necesarios para la realización del Programa Transformando Comunidades, solicitada por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral 3 apartado VII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

Debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, y tomando las precauciones necesarias, este acto **no será presencial**.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**“Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 13/2022
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 13/2022, para la contratación de servicios de arrendamiento, instalación y desmonte de bienes muebles necesarios para la realización del Programa Transformando Comunidades, solicitada por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

F A L L O

1. De la “**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**”, solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina que:
 - 1.1 El proveedor **Pedro Villarreal Uribe**, cumple con los requisitos exigidos en la Ley.
2. Con fecha 05 de julio de 2022, se recibió de la Lic. Raquel Miranda Miranda, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, el Dictamen Técnico de la proposición presentada, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VI de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, desprendiéndose lo siguiente:
 - 2.1 El licitante **Pedro Villarreal Uribe**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.
3. Una vez analizada la propuesta técnica del proveedor participante en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo “A”.

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:



PRIMERO.- La partida objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

Pedro Villarreal Uribe:

Part.	Sub. Part.	Cantidad Mínima	Cant. Máxima	Concepto	Precio Unitario	Importe máximo por evento
Montaje						
	1.1	0	3	Carpa de 12 x 30 metros	26,730.00	80,190.00
	1.2	0	9	Carpa de 6x6	2,025.00	18,225.00
	1.3	0	1	Carpa de 12 x 51 metros	39,000.00	39,000.00
	1.4	26	26	Stands de melamina (Módulos)	1,453.84	37,799.84
Mobiliario						
	1.5	0	700	Sillas negras plegables acolchonadas (cantidad sujeta a el lugar de realización)	39.60	27,720.00
	1.6	50	70	Tablones con mantel	130.00	9,100.00
Escenografía y Audio						
1	1.7	1	1	Escenografía escenario (tarima de 16 x 2 x .30 metros y mampara de 2.44 x 2.44 metros).	30,375.00	30,375.00
	1.8	4	4	Sistema principal de audio	3,750.00	15,000.00
	1.9	2	2	Sistema adicional de audio	5,000.00	10,000.00
	1.10		1	Circuito multicámaras y Streaming	75,762.16	75,762.16
	1.11	1	1	Renta de planta Generadora 20 kw	18,648.74	18,648.74
	1.12	0	1	Renta de planta Generadora 300 kw (En caso de necesitarse enfriadores)	50,529.60	50,529.60
	1.13	0	10	Baños Portátiles	2,025.00	20,250.00
	1.14	0	13	Enfriadores Coolers de 120v. Con 3 velocidades y tanque de agua.	2,388.46	31,049.98
Subtotal						463,650.32
I.V.A.						74,184.05
Total						\$ 537,834.37

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganador deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 08 de julio de 2022**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo."

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:29 horas del día 06 de julio de 2022.



Esta acta consta de 4 (cuatro) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Dependencia	Firma
Lic. Francisco Javier Beltrán Uribe	Representante de la Dirección Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Arturo Redondo Arámburo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
Lic. Guadalupe del Socorro Avilés Ochoa	Representante de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Dependencia	Firma
Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	

----- FIN DEL ACTA -----

se firma en calidad de testigo de notificación de fallo.

Gobierno del Estado de Sinaloa
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Subsecretaría de Administración
 Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 13/2022

Contratación de servicios de arrendamiento, instalación y desmonte de bienes muebles necesarios para la realización del Programa Transformando Comunidades, solicitada por la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable.

Propuestas Económicas
 Anexo A

Part.	Sub. Part.	Cantidad Mínima	Cant. Máxima	Concepto	Proveedor	
					Precio Unitario	Importe máximo por evento
Montaje						
	1.1	0	3	Carpa de 12 x 30 metros	26,730.00	80,190.00
	1.2	0	9	Carpa de 6x6	2,025.00	18,225.00
	1.3	0	1	Carpa de 12 x 51 metros	39,000.00	39,000.00
	1.4	26	26	Stand de melamina (Módulos)	1,453.84	37,799.84
Mobiliario						
	1.5	0	700	Sillas negras plegables acolchonadas (cantidad sujeta a el lugar de realización)	39.60	27,720.00
	1.6	50	70	Tablones con mantel	130.00	9,100.00
Escenografía y Audio						
1	1.7	1	1	Escenografía escenario (tarima de 16 x 2 x .30 metros y mampara de 2.44 x 2.44 metros).	30,375.00	30,375.00
	1.8	4	4	Sistema principal de audio	3,750.00	15,000.00
	1.9	2	2	Sistema adicional de audio	5,000.00	10,000.00
	1.10		1	Circuito multicámaras y Streaming	75,762.16	75,762.16
	1.11	1	1	Renta de planta Generadora 20 kw	18,648.74	18,648.74
	1.12	0	1	Renta de planta Generadora 300 kw (En caso de necesitarse enfriadores)	50,529.60	50,529.60
	1.13	0	10	Baños Portátiles	2,025.00	20,250.00
	1.14	0	13	Enfriadores Coolers de 120v. Con 3 velocidades y tanque de agua.	2,388.46	31,049.98
Subtotal						463,650.32
I.V.A.						74,184.05
Total						537,834.37